

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

001135

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.

Se comunica al público que la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A., aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 20 de mayo del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ

3709

de

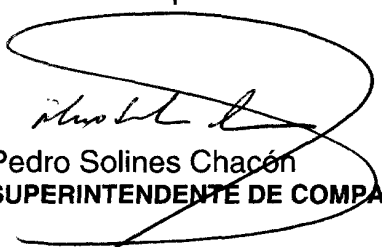
10 SET 2008

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cinco del estatuto social:

ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de veinte y seis millones quinientos mil dólares (US\$ 26'500.000,00) y el Capital Suscrito es de catorce millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis dólares (US\$ 14'764.786,00) dividido en : a) Doce millones quinientos veinte y seis mil setecientos noventa y siete dólares (US\$ 12'526.797,00) dividido en doce millones quinientos veinte y seis mil setecientos noventa y siete (12'526.797) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; b) Un millón seiscientos cuarenta mil dólares (US\$ 1'640.000,00) dividido en seiscientos cincuenta y seis (656) acciones preferidas "SERIE A" de un valor nominal de dos mil quinientos dólares (US\$ 2.500,00) cada una; y, c) Quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve dólares (US\$ 597.989,00) dividido en quinientas noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve (597.989) acciones preferidas "SERIE B" de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una

Distrito Metropolitano de Quito,

10 SEP 2008


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS


AVC/cmf
Ext. 049
Tram. 19491
Exp. 7471